

# VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**EMBAJADA DE  
MÉXICO EN JAPÓN**

## A la comunidad mexicana en Japón,

El *Instituto Federal Electoral* (IFE) está llevando a cabo diversas acciones a efecto de instrumentar el **Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero**, que permitan el ejercicio del sufragio por parte de nuestros connacionales en la próxima elección presidencial de 2012.

En el marco del *Convenio General de Apoyo y Colaboración Interinstitucional* que celebraron el *Instituto Federal Electoral* y la *Secretaría de Relaciones Exteriores*, en diciembre del 2010, se encuentran a disposición de los ciudadanos en las instalaciones de esta Representación diplomática, a partir del 1 de octubre de 2011 y hasta el 15 de enero de 2012 lo siguiente:

- Los formatos de **solicitud** de *Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero*;
- El **instructivo** para el llenado y envío de la solicitud, y;
- **Sobres** –con porte pagado– para el envío de la **solicitud** y los documentos requeridos, al IFE.

El IFE dispone que el envío de la **solicitud** corre a cuenta de los interesados, no tendrá ningún costo para los interesados, y debe realizarse por correo certificado a más tardar el **15 de enero de 2012**.

Asimismo, es posible obtener la **solicitud** e instrucciones para su envío al IFE, así como la información general sobre el proceso del *voto de los mexicanos residentes en el extranjero* (calendario, etapas del proceso, requisitos, contacto para resolución de dudas, entre otra), en la página del IFE:

<http://www.votoextranjero.mx/>



Los formatos de **solicitud** y **sobres** mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Consular de la Embajada. Para mayores informes contactar al teléfono: (03) 3580 2961/2.